

Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don José María Cervera Villasán -0874124746A8111-, Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía, como Subdirector General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad de la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

17017 *ORDEN INT/2970/2006, de 12 de septiembre, por la que se adecua el nombramiento de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General con motivo de la estructura orgánica básica del Departamento.*

Modificada la estructura del Ministerio del Interior por Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre (BOE del 12), se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2. f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el siguiente nombramiento:

Doña Sonia Ramos Piñero -33320388 35 A1111-, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Secretaría General Técnica, como Subdirectora General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

17018 *ORDEN INT/2971/2006, de 14 de septiembre, por la que se resuelve concurso específico en los servicios centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Por Orden INT/2484/2006, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reintegro al servicio

activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17019 *ORDEN ECI/2972/2006, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeras titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.b), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas.

Por otra parte, según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Católica Nacional de Asociaciones de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), he dispuesto:

Primero.-El cese de Doña Idoya Múgica Franco de Medinaceli como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos.

Segundo.-El nombramiento de Doña María Isabel Pintos Mota como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres de alumnos, de forma correlativa al cese reseñado en el apartado anterior.

Tercero.-El mandato de la Consejera nombrada por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar la Consejera en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17020 *ORDEN TAS/2973/2006, de 25 de septiembre, por la que se determina la fecha de efectos de la Orden TAS/1376/2006, de 25 de abril, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden TAS/216/2006, de 25 de enero, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Mediante Orden TAS/1376/2006, de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado de 10 de mayo), se adjudicaron los puestos de trabajo de

Médicos Evaluadores Jefes y Médicos Evaluadores, convocados por Orden TAS/216/2006, de 25 de enero (Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero). En la disposición tercera de la citada Orden, se establece la demora en la efectividad de la resolución del concurso hasta la fecha de la resolución definitiva del proceso de selección de funcionarios interinos de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, que se convocaría para la cobertura de los puestos que quedasen vacantes como consecuencia del citado concurso.

Como quiera que el proceso de selección de funcionarios interinos de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social concluirá el día 3 de octubre de 2006, la fecha de efectos de la Orden TAS/1376/2006, de 25 de abril, por la que se resuelve el concurso de referencia, será el mismo día 3 de octubre.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición cuarta de la Orden referida, desde la publicación de la relación definitiva de aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo para su nombramiento como funcionarios interinos de la Escala antes mencionada, el plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha antes indicada.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.